



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE -----

Siendo las once horas del día ocho del mes de junio del año dos mil siete, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, Profesor Ariel Avilés Marín y Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, con la asistencia del Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al Reglamento Interior del Instituto.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento.

Presidió la Sesión el Consejero Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, Presidente del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, quien de acuerdo con la convocatoria leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Autorización, en su caso, de la práctica de la auditoria externa para vigilar la correcta aplicación de los recursos del Instituto, para el ejercicio fiscal 2007 y contratación de la persona física o moral que se hará cargo de dicha auditoria.
- b) Informe de las actividades del mes de mayo de las Direcciones y Coordinaciones del Instituto.



INAIIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

c) Aprobación, en su caso, de la modificación al organigrama del Instituto.

IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Una vez hecho lo anterior, el Presidente del Consejo pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los tres Consejeros y el Secretario Ejecutivo, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, se declaró existente el quórum reglamentario.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, dio inicio al inciso a) de los asuntos en cartera, siendo éste la autorización, en su caso, de la práctica de la auditoría externa para vigilar la correcta aplicación de los recursos del Instituto, para el ejercicio fiscal 2007 y contratación de la persona física o moral que se hará cargo de dicha auditoría, por lo que, concedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que en el ejercicio de sus facultades, presente a la persona física o moral que se hará cargo de la auditoría externa para el ejercicio fiscal 2007.

El Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loria Vázquez manifestó que conforme a la ley, se llevará a cabo la práctica de una auditoría externa, para vigilar la correcta aplicación de los recursos del Instituto para lo cual la Secretaría de la Contraloría General del Estado, de conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Yucatán, mediante oficio número XV-545/07, de fecha veinticinco de abril de dos mil siete designó al despacho Peón de Regil, Vega y Asociados, S.C.P., para el efecto de auditar los estados financieros del Instituto del periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil siete.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

El Director de Administración y Finanzas José Arturo Sánchez Martínez informó que en relación a la auditoría en cuestión, el pago de treinta y cinco mil pesos, más el Impuesto al Valor Agregado que se haría al despacho Peón de Regil, Vega y Asociados, S. C. P. se dividiría en parcialidades del mes de julio al mes de diciembre del presente año. La auditoría constaría de tres partes. La primera parte de la auditoría se iniciaría en el mes de julio de dos mil siete y comprendería la revisión de los meses de enero a junio de dos mil siete. La segunda parte de la auditoría se iniciaría en el mes de diciembre de dos mil siete y comprendería la revisión de los meses de julio a noviembre de dos mil siete. La tercera parte de la auditoría se iniciaría en el mes de enero de dos mil ocho y comprendería la revisión del mes de diciembre de dos mil siete.

El Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en el artículo 34, fracción VII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación la práctica de la auditoría externa para vigilar la correcta aplicación de los recursos del Instituto, para el ejercicio fiscal 2007 y la contratación del Despacho Peón de Regil Vega y Asociados S.C.P. que se hará cargo de dicha auditoría, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba la práctica de la auditoría externa para vigilar la correcta aplicación de los recursos del Instituto, para el ejercicio fiscal 2007 y la contratación del Despacho Peón de Regil Vega y Asociados S.C.P., que se hará cargo de dicha auditoría, en los términos antes indicados.

El Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, dio inicio al inciso b) de los asuntos en cartera, siendo éste la entrega del Informe de las actividades de las distintas Direcciones y Coordinaciones del Instituto, durante el mes de mayo de dos mil siete, por lo que concedió el uso de la palabra al Secretario



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Ejecutivo, para que en ejercicio de sus facultades presentara el informe de las Direcciones y Coordinaciones a su cargo.

Estos informes fueron presentados en los siguientes términos:

"INFORMES DE LA ACTIVIDADES DE LAS DIRECCIONES Y COORDINACIONES DEL INSTITUTO"

"INFORME DE LA DIRECCION DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN"

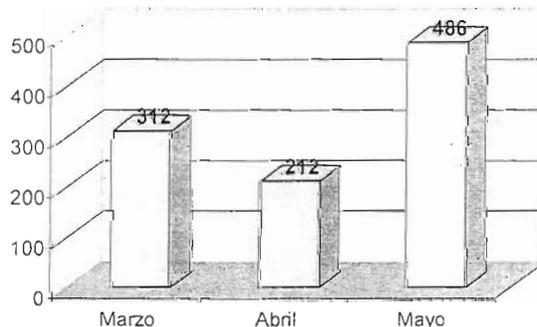
SÍNTESIS INFORMATIVA

Durante el mes se realizaron 19 síntesis informativas.

MONITOREO

Se realizaron dos monitoreos de las solicitudes de información pública, registradas en las unidades de acceso a la información pública en el Estado, los días quince y treinta de este mes y el resultado obtenido fue un incremento durante el periodo que se informa de 486 solicitudes de información pública y 9 de corrección de datos personales.

COMPORTAMIENTO TRIMESTRAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

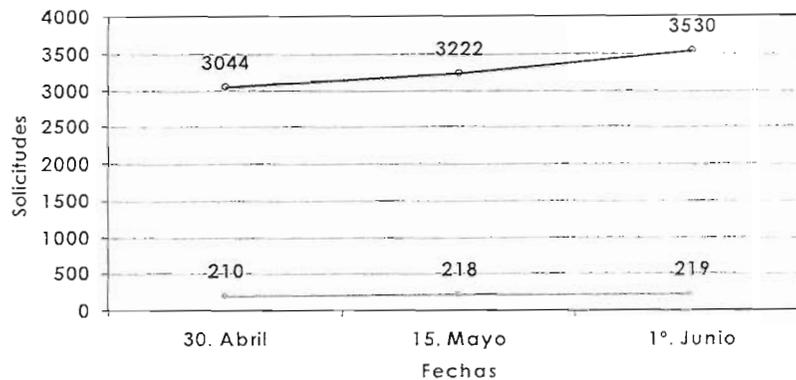




INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA (1º Mayo - 1º Junio)



VINCULACIÓN

Se enviaron correos electrónicos de promoción del curso taller y de las pláticas de inducción al derecho de acceso a la información pública a los siguientes lugares:

- Colegio de Antropólogos.
- Colegio de Ingenieros Civiles.
- Federación de Colegios de Profesionistas.
- Dra. Judith Elena Ortega Canto, Directora del Centro de Investigaciones Regionales "Dr. Hideyo Noguchi" Universidad Autónoma de Yucatán.
- Se promovió el proyecto de las Actividades de Aprendizaje del derecho de acceso a la información pública en la Escuela de Administración y Gestión Empresarial de la Felipe Carrillo Puerto.
- Se promovió el curso para personal docente sobre el derecho de acceso a la información pública, en la escuela de administración de la CTM.
- Se promovió una reunión con ONGS con el apoyo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos a fin de promover la utilidad del derecho de acceso a la información pública y un curso taller sobre este mismo tema.

ELABORACIÓN DE DISEÑOS

- Se diseñó la portada para el material de capacitación "Enseñando el Derecho de Acceso a la Información Pública"
- Se diseñó y publicó un anuncio en prensa sobre el número de las solicitudes de información pública y las resoluciones del Instituto, invitando a la ciudadanía a preguntar.
- Se diseñó un tríptico a fin de promover la utilidad del derecho de acceso a la información pública en la ONGS.

PRESENTACIONES DEL VIDEO MIENTRAS MÁS CLARO, MEJOR

Se presentó el video *Mientras más claro Mejor* en once escuelas del municipio de Mérida, y el resultado obtenido fue de 27 presentaciones con una participación de 1,524 estudiantes de nivel primaria y secundaria. A continuación se detalla la información en la siguiente tabla:

No	Fecha	Escuela	Nivel	Participantes
1	02 de Mayo	Jenaro Rodríguez Correa	Primaria	120
2	03 de Mayo	Adda Ruth Peniche Sierra	Primaria	105
3	04 de Mayo	Bernabé Argáez Milanés	Primaria	166
4	08 de Mayo	Manuel Cepeda Peraza	Primaria	130
5	18 de Mayo	Jenaro Rodríguez Correa	Secundaria	200
6	24 de Mayo	ICHCAANZIHO	Primaria	146
7	24 de Mayo	Donaciano Aké Chalé	Primaria	118
8	29 de Mayo	Instituto México	Primaria	129
9	30 de Mayo	Leopoldo Aguilar Roca	Primaria	120
10	31 de Mayo	Leopoldo Aguilar Roca turno vespertino	Primaria	40
11	31 de Mayo	Cbtis 120 (ITM)	Bachillerato Tecnológico	250
11		Totales		1,524

- El jueves 31 del presente se realizó la presentación del video educativo *Mientras más claro, Mejor* a los alumnos del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicio Número 120 en el marco del "IV Simposium en Administración" celebrado en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Mérida. Adjunto a la presentación se llevó al cabo una plática sobre el conocimiento, uso y aprovechamiento de la información pública. La participación aproximada fue de 250 personas.

SESIONES PÚBLICAS

- Se realizó la cobertura de la sesión pública del día 10 de Mayo.

FIRMA DE CONVENIO

- El día dos de mayo se celebró la firma del convenio de colaboración con el Centro de Estudios Superiores Felipe Carrillo Puerto.
- Se promovieron las firmas de convenios para la adquisición del Sistema de Acceso a la Información Pública, con el H. Ayuntamiento de Mérida y en el Tribunal Electoral del Estado.

MÓDULO ITINERANTE

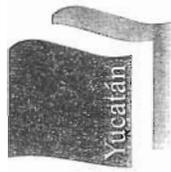
- El módulo itinerante de orientación ciudadana tuvo participación en el marco de la "Segunda Jornada Universitaria" organizada por el centro Escolar Felipe Carrillo Puerto, en el Centro de Convenciones Yucatán Siglo XXI, el día 22 de mayo del presente.
- El módulo también estuvo en la Facultad de Contaduría y Administración de la UADY el viernes 25.



"INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"

ACTIVIDADES DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- Los días 2, 3 y 4 de Mayo se trabajó en el cierre contable y presupuestal del mes de Abril 2007 de acuerdo a los principios de contabilidad emitidos por la Secretaría de la Contraloría General del Estado, la Contaduría Mayor de Hacienda y los propios lineamientos del INAIP.
- El día 2 de Mayo en cumplimiento a los lineamientos vigentes se entregó al secretario ejecutivo el informe de las actividades más importantes realizadas por la dirección de administración durante el mes de Marzo de 2007.
- El día 2 de Mayo se entregó a la Secretaría de Planeación la solicitud de la cuenta por pagar del INAIP correspondiente a los subsidios del propio mes de acuerdo al calendario presupuestal establecido y autorizado para recibir y ejercer en el ejercicio fiscal 2007.
- Durante el mes de Mayo con el objeto de apoyar al cumplimiento de la obligación que como servidores públicos tenemos de presentar con oportunidad y veracidad la Declaración de Situación Patrimonial ante la Secretaría de la Contraloría General del Estado, tal como lo indican los artículos 39 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública y 39, fracción XVIII, 69, 70 y 71 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se remitió a los consejeros, secretario ejecutivo y directores del INAIP el formato de Declaración Anual de Modificación Patrimonial, así mismo se les recordó que la fecha límite para cumplir con esta obligación vencía el 31 de Mayo de 2007.
- El día 7 de Mayo se tuvo una reunión de trabajo en la cuál se llevó a cabo la revisión de los Estados Financieros correspondientes al mes de Abril de 2007; Se contó con la participación de los consejeros y el secretario



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

ejecutivo del INAIP, así mismo en esa reunión se programó la fecha de la sesión pública.

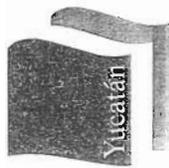
- El día 10 de Mayo se presentaron ante el Consejo General del Instituto los Estados Financieros correspondientes al mes de Abril de 2007 para su aprobación.*
- El 10 de Mayo se subieron a la página de Internet los estados financieros de Abril de 2007 aprobados por el consejo, de esta forma se pone a disposición de todo los ciudadanos información pública del INAIP relativa a lo dispuesto en el artículo nueve de la Ley Estatal de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, con el objeto de que puedan analizar al detalle el proceder y manejo de los recursos del INAIP.*
- El 10 de Mayo se entregaron los estados financieros del mes de Abril de 2007 a la Secretaría de la Contraloría, en cumplimiento de las disposiciones y lineamientos actuales.*
- El 15 de Mayo se entregaron los estados financieros del mes de Abril de 2007 a la Contaduría Mayor de Hacienda, en cumplimiento a lo dispuesto por la propia ley de la Contaduría.*
- El día 11 de Mayo se recibió autorización de la Secretaría de Planeación sobre la solicitud de la cuenta por pagar del Instituto correspondiente a los subsidios del mes al que corresponde este reporte.*
- El día 21 de Mayo se preparó información relativa a la cuenta pública con información al 30 de abril del presente año así como información presupuestal para entregar en la Secretaría de Planeación.*
- El día 22 de Mayo personal de la dirección de Administración asistió a una reunión en la Secretaria de Planeación con personal del departamento de contabilidad gubernamental del gobierno del estado y personal de*

planeación y presupuesto, para conciliar el presupuesto recibido al 30 de abril de 2007.

- El día 24 de Mayo se entregó a la Secretaría de Planeación la solicitud de la cuenta por pagar del INAIP correspondiente a los subsidios de los meses de junio y julio del presente año, con el fin de programarlos a tiempo debido al cambio de gobierno previsto para el 1 de agosto de 2007.
- La Secretaría de Hacienda y de Planeación solicitaron se entregarán los estados financieros del INAIP correspondientes al mes de mayo de 2007, a más tardar el 4 de junio del presente año con el fin de poder incorporarlos al VI informe de gobierno.
- El día 24 de Mayo se realizó la compra de un sistema de audio portátil que cuenta con 2 bocinas grandes, soporte de bocinas, 2 micrófonos y mesa mezcladora, con el fin de equipar a la sala de capacitación 2 con un mejor sistema de sonido para las sesiones de consejo así como cursos de capacitación.
- Durante el mes de mayo se recibió de parte de la Secretaria de la Contraloría la asignación del despacho de auditores externos "Peón de Regil Vega y Asociados, S.C.P" los cuales realizarán la auditoria externa de los Estados financieros del INAIP correspondientes al período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2007.

ACTIVIDADES RELATIVAS A CURSOS Y REUNIONES

- Durante el mes de Mayo se trabajó en la actualización y complemento de los formatos y requerimientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría para cumplir oportunamente con el calendario de la entrega recepción por el término constitucional.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

- Así mismo los días 30 y 31 del mes de Mayo se realizó el segundo ejercicio de entrega recepción solicitado por la Secretaría de la Contraloría y en el cuál estuvo presente un representante de la propia Contraloría, el cuál pudo constatar el cumplimiento oportuno del personal del INAIP.
- El día 25 de Mayo la Dirección de Administración preparó e impartió a todos los empleados del INAIP el curso "Actitud Positiva ante la Vida y su Influencia en el Éxito y la Felicidad", con la finalidad de Sensibilizar a los participantes sobre los diferentes tipos de Actitudes dentro de la Empresa y como éstas influyen de manera importante en el Desempeño Personal y en el Ambiente Laboral.
- Fotos de participantes del curso "Actitud Positiva ante la Vida y su Influencia en el Éxito y la Felicidad".

ACTIVIDADES VARIAS

- Durante el mes se realizó la aplicación del presupuesto, así como el control de los recursos asignados los cuales se reflejan en los estados financieros del mes.
- Se realizaron compras de adquisiciones de acuerdo a las normas y lineamientos vigentes.
- Se realizaron pagos a proveedores de bienes y servicios de acuerdo al plan presupuestario vigente.
- Durante el mes se ha estado trabajando en la información referente al comité de adquisiciones, ya que durante el mes se realizará la sesión respectiva.
- Durante el mes que se informa se proporcionó el apoyo solicitado por la dirección de capacitación y otras direcciones en lo respectivo a suministros y compras.

- La dirección administrativa durante el mes que se informa ha enviado a la unidad de acceso del INAIP la actualización de la información correspondiente al artículo nueve de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán que le compete, con el fin de que la UAIP pueda tenerla disponible para consultas ciudadanas físicamente y la página de Internet.

IMPUESTOS

- Se realizaron los pagos de impuestos al SAT (Retenciones de ISR de empleados, 10% sobre arrendamientos, 10% sobre honorarios).
- Se realizó el pago de impuestos al ISSTEY (Retenciones y aportación de cuotas)
- Se realizó el pago del 2% sobre nómina a la Secretaría de Hacienda."

"INFORME DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

CURSOS ORGANIZADOS E IMPARTIDOS

El día 3 de mayo se impartió el "Taller de Orientación para el Acceso a la Información Pública", con una duración de cuatro horas, dirigido al personal docente del Centro Escolar "Felipe Carrillo Puerto", se contó con la asistencia de siete maestros.

El día 19 de mayo se impartió el "Taller de Orientación para el Acceso a la Información Pública" con una duración de dos horas, dirigido a estudiantes universitarios, se contó con la asistencia de nueve personas.

PLÁTICAS O REUNIONES INFORMATIVAS

Para promover en las instituciones de educación superior, la enseñanza sobre el derecho de acceso a la información pública y su importancia social,



INAIIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

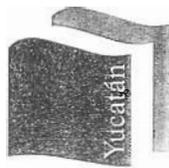
el 14 de mayo se ofreció una plática informativa a ocho integrantes del personal docente del Centro Escolar "Felipe Carrillo Puerto", en la cual se presentó el documento que contiene la propuesta de un primer plan de clase y sus actividades de aprendizaje, cuyo objetivo es lograr que los estudiantes identifiquen el concepto de información pública y la utilidad que la misma puede tener. De igual manera, con ese propósito, se sostuvo una reunión el día 28 de mayo con representantes de la Universidad Modelo.

Por otro lado, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY), el día 28 de mayo se llevó a cabo una reunión con 13 representantes de Organizaciones No Gubernamentales (ONGS), sobre la importancia social del derecho de acceso a la información pública.

OTRAS ACTIVIDADES

En cuanto a la administración del cuestionario de conocimientos y opinión respecto del derecho de acceso a la información pública a estudiantes de las diversas licenciaturas de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), durante este mes se encuestaron a los alumnos de las carreras de Medicina, Veterinaria y Zootecnia, Biología, Antropología social, Comunicación Social, Arqueología, Literatura y de Relaciones Públicas y Mercadotécnica. Pasando de 315, en el mes pasado, a 480 alumnos encuestados en total. Se proseguirá con el análisis, interpretación y discusión de resultados.

Con el objetivo de supervisar la disponibilidad de la Información Pública de Difusión Obligatoria que señala el artículo 9 de la Ley, del 21 al 30 de mayo personal de esta Dirección realizó 16 visitas a las Unidades Municipales de Acceso a la Información Pública (UMAIP) de: Kinchil, Baca, Teabo, Maní,



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Dzan, Ucú, Tahmek, Hochtún, Sotuta, Opichén, Maxcanú, Kopomá, Timucuy, Tixméhuac, Dzoncauich y Sucilá.

Se atendió a los titulares de las Unidades de Acceso de Teabo y Hochtún, los días 23 y 29 de mayo respectivamente, para proporcionarles asesoría sobre la organización y presentación de la información pública de difusión obligatoria de sus Ayuntamientos.

Se dio respuesta u orientación a dos correos electrónicos de particulares, los cuáles manifestaban la inquietud por conocer el procedimiento de acceso a la información pública vía Internet. Así como, a cuatro solicitudes de acceso a la información pública (folios 11507, 11607, 11807 y 11907), que fueron dirigidas a esta Dirección, por parte del Sistema de Acceso a la Información en línea del Instituto.

En el periodo que se informa, con el propósito de conocer la factibilidad de desarrollar una norma de competencia laboral para los titulares y empleados de las Unidades de Acceso a la Información Pública de los Ayuntamientos de Yucatán, se solicitó información al Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), quién ha manifestado su interés de participar en este proyecto, a través de una propuesta de convenio en el que se manifiestan las bases de apoyo y coordinación interinstitucional entre esa Institución y el INAIP, a la cual se dará seguimiento."

"INFORME DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN"

En el mes de Mayo, el Sistema de Acceso a la Información (SAI), recibió dos solicitudes de acceso a la información pública folios 12407 y 12507, a las cuales se les dio respuesta.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

En este mismo período se atendieron a 15 personas, a las cuales se les orientó y ayudo para la realización de solicitudes de acceso a la información pública, a través del SISI del IFAI y al Poder Ejecutivo. Asimismo, se atendieron nueve consultas vía telefónica cuyo motivo consistió, de manera general, en saber dónde y cómo solicitar información."

"INFORME DE LA COORDINACIÓN JURIDICA

RECURSOS DE INCONFORMIDAD

- En fecha dos de mayo de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 80/2007, se acordó la admisión del recurso, así como correr traslado a la Unidad de Acceso Recurrída, para efectos de que rinda su informe justificado dentro del término de diez días hábiles
- En fecha dos de mayo de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 13/2007, se acordó el sobreseimiento del mismo en virtud de no haberse acreditado la existencia del acto reclamado.
- En fecha dos de mayo de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 14/2007, se acordó el sobreseimiento del mismo en virtud de no haberse acreditado la existencia del acto reclamado.
- En fecha dos de mayo de dos mil siete, en los expedientes de inconformidad marcados con los números 19/2007, 20/2007, 21/2007, 22/2007, 23/2007, 24/2007, 25/2007, 26/2007, 27/2007, 28/2007, 29/2007, 30/2007, 31/2007, 32/2007, 33/2007, 34/2007, 35/2007, 36/2007, 37/2007, 38/2007, 39/2007, 40/2007, 41/2007, 42/2007, 43/2007, 44/2007, 45/2007, 46/2007, 47/2007, 48/2007, 49/2007, 50/2007, 51/2007, 52/2007, 53/2007, 54/2007, 55/2007, 56/2007, 57/2007, 58/2007, 59/2007, 60/2007, 61/2007, 62/2007, 63/2007, 64/2007, 65/2007, 66/2007, 67/2007, 68/2007, 69/2007, 70/2007,



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

71/2007, 72/2007, 73/2007, 74/2007, 75/2007, 76/2007, 77/2007, 78/2007, 79/2007, se acordó la admisión de los recursos, así como correr traslado a la Unidad de Acceso Recurrida, para efectos de que rinda su informe justificado dentro del término de diez días hábiles.

- En fecha ocho de mayo de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 08/2007, se rindió el informe respectivo en relación al Recurso de Revisión Interpuesto por el Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo.
- En fecha nueve de mayo de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 17/2007, se acordó declarar como ciertos los actos reclamados en virtud de vencer el término para rendir Informe Justificado, dándoles un término de siete días hábiles a las partes para rendir alegatos, así como dar vista a las partes de la emisión de la resolución definitiva dentro del término de quince días hábiles.
- En fecha nueve de mayo de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 18/2007, se acordó tener por presentada extemporáneamente a la Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Chapab rindiendo Informe Justificado, declarándose como ciertos los actos reclamados, dándosele el término de siete días hábiles a las partes para formular alegatos, así como quince días hábiles para la emisión de la resolución definitiva sin perjuicio del término anterior.
- En fecha diez de mayo de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 18/2007, se acordó acceder a la solicitud de copias de la parte recurrente.
- En fecha once de mayo de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 12/2007, se emitió la resolución definitiva.

- En fecha diecisiete de mayo de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 18/2007, se acordó dar por precluido el derecho del recurrente para que manifestar lo que a su derecho convenga sobre la vista que se le diera del Informe Justificado rendido por la autoridad.
- En fecha veintiuno de mayo de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 80/2007, se acordó declarar como ciertos los actos reclamados en virtud de vencer el término para rendir Informe Justificado, dándoles un término de siete días hábiles a las partes para rendir alegatos, así como dar vista a las partes de la emisión de la resolución definitiva dentro del término de quince días hábiles.
- En fecha veintidós de mayo de dos mil siete, en los expedientes de inconformidad marcado con los números 82/2007, 83/2007, 84/2007, 85/2007, 86/2007, 88/2007, 89/2007, 90/2007, 91/2007, 92/2007, 93/2007, 94/2007, 95/2007, 96/2007, 97/2007, 98/2007, 99/2007, 100/2007, 101/2007, 102/2007, 103/2007, 104/2007, 105/2007, 106/2007, 107/2007, 108/2007, 109/2007, 110/2007, 111/2007, 112/2007, 113/2007, 114/2007, 115/2007, 116/2007, 117/2007, 118/2007, 119/2007, 120/2007, se acordó la admisión de los recursos, así como correr traslado a la Unidad de Acceso Recurrída, para efectos de que rinda su informe justificado dentro del término de diez días hábiles.
- En fecha veinticuatro de mayo de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 19/2007, se acordó tener por presentado al Titular de la Unidad de Acceso recurrída con su informe justificado, negando los actos reclamados, dándosele el término de cinco días hábiles a la parte recurrente para acreditar la existencia del acto reclamado, así como acumular los expedientes 20/2007, 22/2007,



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

23/2007, 37/2007, 40/2007, 42/2007, 44/2007, 47/2007, 65/2007, 70/2007, 71/2007, 78/2007 al mismo.

- En fecha veinticuatro de mayo de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 21/2007, se acordó tener por presentado al Titular de la Unidad de Acceso recurrida con su informe justificado, negando los actos reclamados, dándosele el término de cinco días hábiles a la parte recurrente para acreditar la existencia del acto reclamado, así como la acumulación de los expedientes 25/2007, 29/2007, 30/2007, 31/2007, 46/2007, 49/2007, 51/2007, 54/2007, 64/2007, 75/2007, 79/2007 al mismo.
- En fecha veinticuatro de mayo de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 24/2007, se acordó tener por presentado al Titular de la Unidad de Acceso recurrida con su informe justificado, negando los actos reclamados, dándosele el término de cinco días hábiles a la parte recurrente para acreditar la existencia del acto reclamado, así como la acumulación de los expedientes 28/2007, 32/2007, 35/2007, 48/2007, 55/2007, 57/2007, 58/2007, 66/2007, 67/2007, 72/2007, 73/2007, 78/2007 al mismo.
- En fecha veinticuatro de mayo de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 26/2007, se acordó tener por presentado al Titular de la Unidad de Acceso recurrida con su informe justificado, negando los actos reclamados, dándosele el término de cinco días hábiles a la parte recurrente para acreditar la existencia del acto reclamado, así como la acumulación de los expedientes 34/2007, 38/2007, 39/2007, 50/2007, 52/2007, 56/2007, 60/2007, 61/2007, 62/2007, 68/2007, 74/2007 al mismo.
- En fecha veinticuatro de mayo de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 27/2007, se acordó tener por



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

presentado al Titular de la Unidad de Acceso recurrida con su informe justificado, negando los actos reclamados, dándosele el término de cinco días hábiles a la parte recurrente para acreditar la existencia del acto reclamado, así como la acumulación de los expedientes 33/2007, 36/2007, 41/2007, 43/2007, 45/2007, 53/2007, 59/2007, 63/2007, 69/2007, 76/2007, 77/2007 al mismo.

- En fecha treinta de mayo de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 17/2007, se emitió la resolución definitiva.*
- En fecha treinta de mayo de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 18/2007, se emitió la resolución definitiva.*
- En fecha treinta de mayo de dos mil siete, en los expedientes de inconformidad marcados con los números 121/2007, 122/2007, 123/2007, 124/2007, 125/2007, 126/2007, 127/2007, 128/2007, 129/2007, 130/2007, 131/2007, 132/2007, 133/2007, 134/2007, 135/2007, 136/2007, 137/2007, 138/2007, 139/2007, 140/2007, 141/2007, 142/2007, 143/2007, 144/2007, 145/2007, 146/2007, 147/2007, 148/2007, 149/2007, 150/2007, 151/2007, 152/2007, 153/2007, 154/2007, 155/2007, 156/2007, 157/2007, 158/2007, 159/2007, 160/2007, 161/2007, se acordó la admisión de los recursos, así como correr traslado a la Unidad de Acceso Recurrida, para efectos de que rinda su informe justificado dentro del término de diez días hábiles.*

OFICIOS

- En fecha cuatro de mayo de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 80/2007, se notificó a la autoridad recurrida por oficio 567/2007, el acuerdo mediante el cual se admite el*



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

referido recurso y se corre traslado a la Autoridad recurrida para que dentro del término de diez días rinda informe justificado.

- En fecha cuatro de mayo de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 13/2007, se notificó a la autoridad recurrida por oficio 568/2007, el sobreseimiento del recurso.
- En fecha cuatro de mayo de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 14/2007, se notificó a la autoridad recurrida por oficio 569/2007, el sobreseimiento del recurso.
- En fecha ocho de mayo de dos mil siete, en los recursos de inconformidad marcados con los números de expediente 19/2007, 20/2007, 21/2007, 22/2007, 23/2007, 24/2007, 25/2007, 26/2007, 27/2007, 28/2007, 29/2007, 30/2007, 31/2007, 32/2007, 33/2007, 34/2007, 35/2007, 36/2007, 37/2007, 38/2007, 39/2007, 40/2007, 41/2007, 42/2007, 43/2007, 44/2007, 45/2007, 46/2007, 47/2007, 48/2007, 49/2007, 50/2007, 51/2007, 52/2007, 53/2007, 54/2007, 55/2007, 56/2007, 57/2007, 58/2007, 59/2007, 60/2007, 61/2007, 62/2007, 63/2007, 64/2007, 65/2007, 66/2007, 67/2007, 68/2007, 69/2007, 70/2007, 71/2007, 72/2007, 73/2007, 74/2007, 75/2007, 76/2007, 77/2007, 78/2007, 79/2007, se notificó a la autoridad recurrida por oficios 570/2007, 571/2007, 572/2007, 573/2007, 574/2007, 575/2007, 576/2007, 577/2007, 578/2007, 579/2007, 580/2007, 581/2007, 582/2007, 583/2007, 584/2007, 585/2007, 586/2007, 587/2007, 588/2007, 589/2007, 590/2007, 591/2007, 592/2007, 593/2007, 594/2007, 595/2007, 596/2007, 597/2007, 598/2007, 599/2007, 600/2007, 601/2007, 602/2007, 603/2007, 604/2007, 605/2007, 606/2007, 607/2007, 608/2007, 609/2007, 610/2007, 611/2007, 612/2007, 613/2007, 614/2007, 615/2007, 616/2007, 617/2007, 618/2007, 619/2007, 620/2007, 621/2007, 622/2007, 623/2007,



INEAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

624/2007, 625/2007, 626/2007, 627/2007, 628/2007, 629/2007, 630/2007 respectivamente, los acuerdos a través de los cuales se admiten los referidos recursos y se corre traslado a la Autoridad recurrida para que dentro del término de diez días rinda informe justificado.

- En fecha nueve de mayo de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 08/2007, se remitió al Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública por oficio 635/2007, informe relativo al Recurso de Revisión interpuesto por la Autoridad recurrida.
- En fecha diez de mayo de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 17/2007, se notificó a la autoridad recurrida por oficio 637/2007, el acuerdo mediante el cual se tuvo por cierto el acto reclamado, dando vista de quince días hábiles para emitir la resolución definitiva, así como se concedió a las partes el término de siete días hábiles para que formulen sus alegatos.
- En fecha once de mayo de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 18/2007, se notificó a la autoridad recurrida por oficio 636/2007, el acuerdo mediante el cual se tuvo por presentada extemporáneamente a la Titular de la Unidad de Acceso recurrida rindiendo su informe justificado, declarándose como ciertos los actos reclamados, se concedió a las partes término de siete días para formular alegatos e igualmente se dio vista de quince días hábiles para la emisión de la resolución definitiva.
- En fecha dieciséis de mayo de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 12/2007, se notificó a la autoridad recurrida por oficio 642/2007, la resolución definitiva.
- En fecha veintidós de mayo de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 81/2007, se notificó



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

a la autoridad recurrida por oficio 659/2007, el acuerdo mediante el cual se admite el referido recurso y se corre traslado a la Autoridad recurrida para que dentro del término de diez días rinda informe justificado.

- En fecha veintitrés de mayo de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 80/2007, se notificó a la autoridad recurrida por oficio 660/2007, el acuerdo mediante el cual se admite el referido recurso y se corre traslado a la Autoridad recurrida para que dentro del término de diez días rinda informe justificado.
- En fecha veintitrés de mayo de dos mil siete, en los recursos de inconformidad marcados con los números de expediente 82/2007, 83/2007, 84/2007, 85/2007, 86/2007, 88/2007, 89/2007, 90/2007, 91/2007, 92/2007, 93/2007, 94/2007, 95/2007, 96/2007, 97/2007, 98/2007, 99/2007, 100/2007, 101/2007, 102/2007, 103/2007, 104/2007, 105/2007, 106/2007, 107/2007, 108/2007, 109/2007, 110/2007, 111/2007, 112/2007, 113/2007, 114/2007, 115/2007, 116/2007, 117/2007, 118/2007, 119/2007, 120/2007, se notificó a la autoridad recurrida por oficios 678/2007, 679/2007, 680/2007, 681/2007, 682/2007, 683/2007, 684/2007, 685/2007, 686/2007, 687/2007, 688/2007, 689/2007, 690/2007, 691/2007, 692/2007, 693/2007, 694/2007, 695/2007, 696/2007, 697/2007, 698/2007, 699/2007, 700/2007, 701/2007, 702/2007, 703/2007, 704/2007, 705/2007, 706/2007, 707/2007, 708/2007, 709/2007, 710/2007, 711/2007, 712/2007, 713/2007, 714/2007, 715/2007, 716/2007, respectivamente, los acuerdos a través de los cuales se admiten los referidos recursos y se corre traslado a la Autoridad recurrida para que dentro del término de diez días rinda informe justificado.
- En fecha veinticinco de mayo de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 19/2007, se notificó



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

a la autoridad recurrida mediante oficio 721/2007, el acuerdo mediante el cual se tuvo por recibido el Informe Justificado rendido por la recurrida, otorgándole el término de cinco días hábiles a la parte recurrente para que acredite la existencia del acto reclamado, así como la acumulación de los expedientes número 20/2007, 22/2007, 23/2007, 37/2007, 40/2007, 42/2007, 44/2007, 47/2007, 65/2007, 70/2007, 71/2007, 78/2007 al mismo.

- En fecha veinticinco de mayo de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 21/2007, se notificó a la autoridad recurrida mediante oficio 722/2007, el acuerdo mediante el cual se tuvo por recibido el Informe Justificado rendido por la recurrida, otorgándole el término de cinco días hábiles a la parte recurrente para que acredite la existencia del acto reclamado, así como la acumulación de los expedientes número 25/2007, 29/2007, 30/2007, 31/2007, 46/2007, 49/2007, 51/2007, 54/2007, 64/2007, 75/2007, 79/2007 al mismo.
- En fecha veinticinco de mayo de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 24/2007, se notificó a la autoridad recurrida mediante oficio 723/2007, el acuerdo mediante el cual se tuvo por recibido el Informe Justificado rendido por la recurrida, otorgándole el término de cinco días hábiles a la parte recurrente para que acredite la existencia del acto reclamado, así como la acumulación de los expedientes número 28/2007, 32/2007, 35/2007, 48/2007, 55/2007, 57/2007, 58/2007, 66/2007, 67/2007, 72/2007, 73/2007, 78/2007 al mismo.
- En fecha veinticinco de mayo de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 26/2007, se notificó a la autoridad recurrida mediante oficio 724/2007, el acuerdo mediante el cual se tuvo por recibido el Informe Justificado rendido por la recurrida,



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

otorgándole el término de cinco días hábiles a la parte recurrente para que acredite la existencia del acto reclamado, así como la acumulación de los expedientes número 34/2007, 38/2007, 39/2007, 50/2007, 52/2007, 56/2007, 60/2007, 61/2007, 62/2007, 68/2007, 74/2007 al mismo.

- En fecha veinticinco de mayo de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 27/2007, se notificó a la autoridad recurrida mediante oficio 725/2007, el acuerdo mediante el cual se tuvo por recibido el Informe Justificado rendido por la recurrida, otorgándole el término de cinco días hábiles a la parte recurrente para que acredite la existencia del acto reclamado, así como la acumulación de los expedientes número 33/2007, 36/2007, 41/2007, 43/2007, 45/2007, 53/2007, 59/2007, 63/2007, 69/2007, 76/2007, 77/2007 al mismo.

ACTIVIDADES

- Visita a la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado.
- Visita a la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Tizimín
- Elaboración del Convenio de Colaboración con el Centro de Estudios "Felipe Carrillo Puerto" A.C.
- Participación en el Curso "Actitud positiva ante la vida y su influencia en el éxito y la felicidad"

"INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INFORMATICA"

"DESARROLLO DEL SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (SAI)

Durante el mes de mayo se continua con el desarrollo del sistema de solicitudes por Internet (SAI) versión 2.0 en el lenguaje C#, que incluye la realización de las siguientes actividades.

- *Diseño de la nueva interfaz*
- *Programación de la interfaz*
- *Pruebas de codificación*
- *Pruebas de implementación*
- *Se comenzó con el análisis del módulo Recursos Jurídico*

ASESORÍAS DEL SAI A LAS UNIDADES DE ACCESO

- *IPEPAC*
- *CODHEY*
- *UMAIP Mérida*

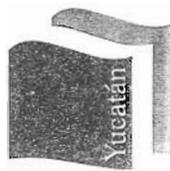
ASESORÍAS DE SOFTWARE AL PERSONAL

Se realizó asesorías a los usuarios en cuanto a los programas instalados en las PC's, los cuales son los siguientes:

- *Internet*
- *Correo Electrónico del instituto*
- *En la impresión documentos*

SOPORTE DE HARDWARE AL EQUIPO DE LOS USUARIOS

- *Se han realizados soporte a las PC's de los usuarios a si como a las impresoras que se encuentran en el departamento de Jurídico e Informática.*



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

- *Instalado proyector en las diferentes actividades del instituto*

ADMINISTRACIÓN DEL CONMUTADOR Y EL RELOJ CHECADOR

- *Administración del software Time Works*
- *Administración de las entradas y salidas del software checador*
- *Modificación de la configuración del conmutador*
- *Administración del conmutador*

ADMINISTRACIÓN DEL SITIO WEB

- *Modificaciones y actualización de la información de la página del Instituto*
- *Diseño del contador para el modulo de Información Pública Obligatoria*
- *Diseño del boletín para invitación al aniversario del Inaip"*

El Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, dio inicio al inciso c) de los asuntos en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, de la modificación al organigrama del Instituto, por lo que concedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que en ejercicio de sus facultades presentara la modificación al organigrama del Instituto.

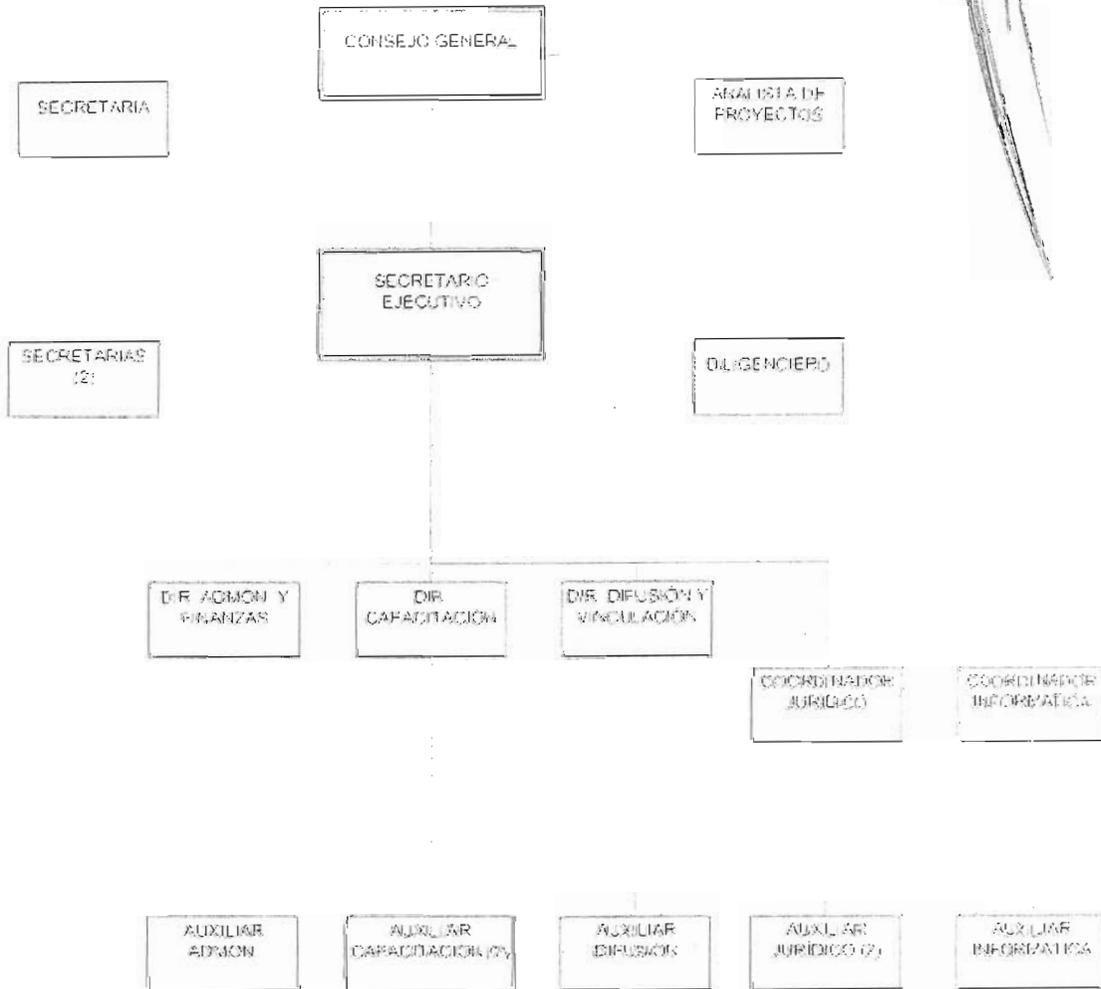
El Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, hace notar que la modificación al organigrama del Instituto consiste únicamente en la adición de un auxiliar a la Coordinación Jurídica, lo cual se ha hecho muy necesario, teniendo en cuenta el número de recursos de inconformidad, así como las demás actividades que le conciernen a esa Coordinación y señaló que en caso de aprobarse la modificación ésta tendría vigencia a partir del quince de junio del presente año.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

En tal virtud el Organigrama quedaría tal como sigue:



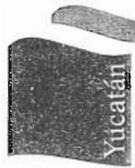
Handwritten note: 115-4

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

El Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en el artículo 34, fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de



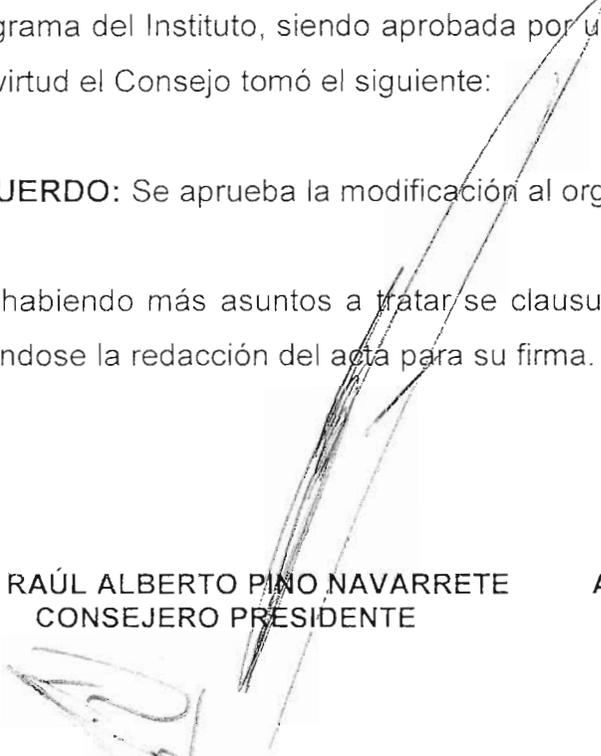
INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Acceso a la Información Pública, sometió a votación la práctica de la modificación al organigrama del Instituto, siendo aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba la modificación al organigrama del Instituto.

No habiendo más asuntos a tratar se clausuró formalmente la Sesión de Consejo, ordenándose la redacción del acta para su firma.



LIC. RAÚL ALBERTO PINO NAVARRETE
CONSEJERO PRESIDENTE



ABOG. MAURICIO ALBERTO DE JESÚS
TAPPAN Y REPETTO
CONSEJERO



PROFR. ARIEL AVILÉS MARÍN
CONSEJERO

LIC. PABLO LORÍA VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. BONNIE AZARCOYA MARCÍN
ANALISTA DE PROYECTOS



C.P. JOSÉ ARTURO SÁNCHEZ
MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS